

87614
60342



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 005 -2013 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de enero 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 81014-55662, presentado por la Doctora Leyli J. Aguilar Ventura Titular Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del Curso "Contrataciones del Estado", en la modalidad: **Presencial , Semi Presencial y a distancia** a realizarse en esta ciudad.

Que, con Resolución de Decanato N° 046-2011-Fac.D° y CC.PP. del 07 de marzo de 2011, se autoriza la inscripción del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el registro de instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo,

Que, el citado evento tiene como objetivo desarrollar una visión integral en la contrataciones estatales dentro del marco de modernización de la administración pública peruana, a través del reconocimiento y manejo de los procesos, procedimientos y herramientas normativas que facilitan la toma de decisiones y una gestión eficiente, que optimiza costos y tiempo para una gestión responsable de los recursos públicos

Que, la mencionada actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos que permitirá el desarrollo exitoso del Curso.

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, con cargo a dar cuenta al Comité de Eventos Académicos, por cuanto los señores Docentes integrantes de dicho comité se encuentran de vacaciones autorizadas por Resolución de Consejo Universitario N° 001-20123/UNT, y,

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER auspicio para la realización del **Curso "Contrataciones del Estado"** en la modalidad Presencial, Semi presencial y a distancia organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, a realizarse en esta ciudad, en las fechas que a continuación se indican:

C) Modalidad Presencial:

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
Primer Grupo	26.01.2013	23.02.2013
Segundo Grupo	23.02.2013	30.03.2013
Tercer Grupo	20.04.2013	25.05.2013
Cuarto Grupo	25.05.2013	29.06.2013

D) SEMIPRESENCIAL y A DISTANCIA

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
Primer Grupo	29.12.2012	26.01.2013
Segundo Grupo	19.01.2013	20.02.2013
Tercer Grupo	20.02.2013	24.03.2013
Cuarto Grupo	25.03.2013	28.04.2013
Quinto Grupo	29.04.2013	26.05.2013
Sexto Grupo	28.05.2013	26.06.2013
Séptimo Grupo	29.07.2013	30.08.2013
Octavo Grupo	30.09.2013	30.10.2013

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del curso es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

CVB/lmd